

Sobre Responsabilidad Civil y Actividades Extraescolares

En Canarias, desde el pasado mes de Noviembre, más de un 70% de los claustros en los Centros de Educación Infantil y Primaria han decidido suspender la realización de las actividades complementarias y extraescolares. Esta decisión se plantea como medida de apoyo a la maestra procesada a raíz de la muerte de una alumna mientras se realizaba una actividad extraescolar.

A partir de este momento desaparecen los conciertos escolares, los contactos con la naturaleza, las visitas de interés cultural, las relaciones con el entorno del centro y un sinfín más de actividades, todo ello para presionar a la Consejería y obtener su pronunciamiento acerca del desarrollo de las actividades y una póliza de seguros con unas garantías mínimas para el profesorado.

Sin embargo, las negociaciones sobre este tema siguen estancadas después de tres protocolos diferentes, siendo el último de ellos tan extenso, que más que animar al profesorado a desarrollar las actividades, complica las mismas con tanta burocracia.

Desde CC.OO. valoramos que esta situación ha perjudicado muy seriamente a la escuela pública canaria, teniendo que enfrentarnos a una tarea relativamente dura, para que nuevamente el desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares, empiecen a ser llevada a cabo en los centros.

Así mismo exigimos de la Consejería un pronunciamiento definitivo y claro, que permita poner fin a esta situación y que recoja los aspectos mínimos de responsabilidad civil que nuestro sindicato ha planteado:

- Incremento de la póliza en 120.000.000 ptas. basado en la sentencia más cuantiosa hasta ahora impuesta.
- Inclusión de la responsabilidad patrimonial.
- Inclusión de todas las actividades realizadas dentro y fuera de los centros.
- Aclarar hasta dónde llega el Protocolo de Seguridad en salidas escolares y qué recoge la Guía de Actuaciones sobre actividades extraescolares.